REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº185/ 2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de mayo de 2023,** se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo,** respecto de la solicitud del proyecto "**REPOSICIÓN SISTEMA DE SERVICIO SANITARIO RURAL MIQUILJAWA, COMUNA DE COLCHANE"**, código BIP **40022764-0**, por la suma total de **M$ 5.007.516.-** recursos sectoriales, los que se aplicarán en sistemas de agua potable rural de la comuna de Colchane y beneficiara a las localidades de Escapiña, Central Citani, Cotasaya, Colchane, Pisiga Centro, Pisiga Choque y Pisiga Carpa, y las principales obras son:

Captación: Mejoramiento de la captación existente en la vertiente de Miquiljawa, incluye obras de hormigón junto con reparaciones de la infraestructura existente.

Línea de aducción: modificación de todas las redes de aducción por tuberías de HDPE PE100 PN10 y diámetros que varían entre 110 a 315 mm según el sector.

Sistema de Regulación: Reposición de los estanques de regulación en todas las localidades que abastece el sistema. Sector Escapiña; estanque metálico elevado V:25 m³/H 15m. Sector Citani; estanque metálico elevado V:100 m³/H 15m. Sector Cotasaya; estanque metálico elevado V:75 m³/H 15m. Sector Pisiga Carpa; estanque metálico V:25 m³/H 0m

Sistema de Tratamiento, para el sector de Citani y Escapiña y se contempla la construcción y habilitación de una caseta de tratamiento tipo albañilería, considerando para el tratamiento del agua cruda un filtro de abatimiento de turbiedad y su cloración respectiva. En cuanto a la red de distribución y arranques domiciliarios, se considera la renovación y/o reposición de arranques domiciliarios y medidores de agua potable junto con la renovación de la red de distribución a materialidad HDPE PE100 PN10 DN 75 mm. Además, se considerarán todos los elementos de acuartelamiento necesarios para asegurar la correcta operación del sistema, entre otras.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 704/2023, de fecha 05 de mayo de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto: Sra. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 23 de mayo de 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGIÓN CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES VEGA
2023.05.26 16:29:18 -0400